



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

Yo Pedro de Balthasar Obispo de
S. Bartolome de las Llamas
Obispo de S. Bartolome de las Llamas
de S. Bartolome de las Llamas
de S. Bartolome de las Llamas
de S. Bartolome de las Llamas

Yo Juan de Guzman
Diego Lopez de Mena
militantes de guerra

Los Tenientes Juan Ramirez de Villanueva
Cau. Al Oidor de Santiago Obispo de Asturias
M. de la Villa y par. de Salamanca
Martin Perez Vinos y Martin Marin
Juan de Padilla Al. M. de Espana
Martin; y el Alcalde Pedro Lanjote
Jil. de S. Juan de los Rios y Juan
Pedro Lanjote, S. M. de Pedro Lanjote
y Juan Martin Salas Pedro de S. Juan
de Pedro de S. Juan de los Rios y Juan
citando juntos en su Ayuntamiento como lo
tienen y costumbre para tratar y con-
ferir cosas tocantes al serv. de Dios Nro. S.
Cura y utilidad de esta Rep. a cada uno
de los

Que a causa de que el tiempo que
Oiden de este Ayuntamiento, se habia de
se hizo cumplir en el mes de Julio de
Baena aprension de veinte y ocho N. de
panera, que son veinte y quatro y medio de
parte de Santos del Comisario que se ha

